



**MINISTERIO  
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA  
Y COMPETITIVIDAD**



**Corrección de error material en la relación de miembros del equipo de investigación que pasan al equipo de trabajo por incumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria 2017 de Proyectos de I+D, del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, publicada con fecha 21 de febrero de 2018**

Advertido error material en la relación de miembros del equipo de investigación que pasan al equipo de trabajo por incumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria 2017 de Proyectos de I+D, del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, publicada en la sede electrónica de I+D+I de la Secretaría de Estado de I+D+I del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad con fecha con fecha 21 de febrero de 2018, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a su corrección en los siguientes términos:

1. En la página 1 del anexo, entre la primera y la segunda línea de la relación debe incluirse:

ENTIDAD	CENTRO	REFERENCIA	INVESTIGADOR	CAUSA DE EXCLUSIÓN
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	ESCUELA DE ESTUDIOS ARABES (EEA)	HAR2017-84927-P	BALTUILLE MARTIN, JOSE MANUEL	3

Contra este acto no cabe recurso alguno en vía administrativa, sin perjuicio de que los interesados puedan alegar su oposición en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

EL ÓRGANO INSTRUCTOR

Israel Marqués Martín

Jefe de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa